



HISTORIA DEL VINO **EN GÁLDAR**

ALEJANDRO C. MORENO Y MARRERO

HISTORIA DEL VINO EN GÁLDAR

Como bien indica el investigador Sebastián Monzón Suárez, “(...) *el cultivo de la vid en Gáldar, así como en la comarca, no es nada novedoso. Su existencia se remonta a muchas centurias atrás¹, cuando venida a menos la plantación de la caña de azúcar ante la competencia americana, el labrador galdense adaptó las cepas traídas desde Madeira y las vio crecer en toda La Vega Mayor, en los cercados de El Rincón, en Taya y Anzo, en los pequeños huertos del casco urbano, en las fértiles tierras que suben desde los llanos costeros a las medianías. Viñedos y parrales que dieron lugar a la prosperidad del vecindario y a que crecieran notablemente los diezmos de la iglesia del Señor Santiago*”². Así pues, José de Viera y Clavijo decía que “*las parras, traídas a estas islas por sus conquistadores y pobladores, hallaron un clima y un suelo de los más oportunos para su prosperidad, porque los terrenos secos, ligeros, pedregosos, areniscos, mezclados de lavas de volcán desmenuzadas y que se levantan en cerros, colinas, lomas y laderas, son los que ordinariamente producen los mejores vinos, favorecidos de la reverberación oblicua de los rayos del sol, que suministran el calor necesario para combinar los principios de la*

¹ Según Guillermo Camacho Pérez-Galdós, el cultivo de la vid se inicia en la isla de Gran Canaria inmediatamente después de la conquista, orientado en un principio más al autoconsumo que al comercio, para evitar tener que importarlo.

² **MONZÓN SUÁREZ, Sebastián:** “*El Alfar de los recuerdos (I): A propósito de una vendimia en Amagro*”. Ed. Infonorte. Gáldar, 2005. pp. 2-3.

*vegetación y exhalar la savia de las vides*³. Ya en el s.XVI, según expresa el historiador Antonio J. Cruz y Saavedra cuando se refiere a la fundación del Convento de San Antonio de Padua de la Villa de Gáldar⁴, *“los religiosos pusieron sus ojos en la extensa y fértil vega de las Villas de Gáldar y de Guía, al amparo de las huertas y cercados plantados de viñedos, frutales y cañas de azúcar, regada por las aguas procedentes del caudaloso Heredamiento de La Vega y salpicada por haciendas y casas de campo, lagares, bodegas y gañanías*⁵.

Por otro lado, Guillermo Camacho Pérez-Galdós nos informa de que con fecha del 6 de abril de 1524 en el Deudo de Antonio Chirinos, vecino de Gáldar, puede leerse que la unidad es la bota de vino, la cual consta de dieciocho arrobas⁶. Igualmente, debido a las investigaciones llevadas a cabo por el mismo autor, sabemos que el 23 de junio de aquel año de 1524 *“Martín de León, vecino de Gáldar, le dio a Fernán Domínguez, de igual vecindad, un parral en la villa con medio día y una noche de agua, para que lo gozara por dos años, dos esquilmos alzados y cogidos, sin más obligación que*

³ **VIERA Y CLAVIJO, José:** *“Diccionario de historia natural de las Islas Canarias”*. Ed. Nivaria Ediciones. La Laguna, 2004. pág. 487.

⁴ El antiguo Convento de San Antonio de Padua de la villa de Gáldar, como apunta Antonio J. Cruz y Saavedra, había sido fundado en el año 1520 y suprimido en el año 1835.

⁵ **CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J:** *“La comunidad de religiosos franciscanos del Convento de San Antonio de Padua de la Villa de Gáldar (1520-1835)”*. Ed. Infonorte. Gáldar, 2003. pp. 6-7.

⁶ **CAMACHO PÉREZ-GALDÓS, Guillermo:** *“Cultivos de cereales, viñas y huertas en Gran Canaria (1510-1537)”*. Ed. Anuario de Estudios Atlánticos. Madrid-Las Palmas, 1966. pág. 266.

la de entregarlo al cabo de ese tiempo aderezado, limpio y bien cercado”⁷. Según dice de nuevo Guillermo Camacho Pérez-Galdós, el 7 de agosto del año 1537 “Alonso de Argüello promete pagarle a Juan de Ávila siete botas de vino del que haga aquel año en su parral de la Villa de Gáldar, escogido, trasegado y limpio de lías, y de un casco que nadie puede catar antes del día de Navidad, salvo que el propio Argüello saque una bota para él”⁸. En este periodo, como apunta el Prof. Manuel Lobo Cabrera, los tipos de castas de viñas plantadas eran, esencialmente, turrentés, malvasía, verdello y negromolle⁹.

El estudioso Germán Santana Pérez da cuenta de que en agosto del año 1639 Sebastián Domínguez, vecino de Gáldar, fue obligado a pagar a Francisco de la Cruz, mercader vecino de Las Palmas, 6 botas de mosto, así como alquilarle 4 cascos estanques a precio de 10 reales desde esa fecha hasta la vendimia¹⁰. También nos dice que el año 1653 el diezmo¹¹ de parrales de Gáldar y su partido ascendía a la cifra de 620 doblas¹². Además, como indica el propio Santana Pérez, conocemos que ese mismo año de 1653 se obligó a

⁷ **IBÍDEM.** pág. 258.

⁸ **IBÍDEM.** pág. 265.

⁹ **LOBO CABRERA, Manuel:** “*El comercio del vino entre Gran Canaria y las Indias en el s.XVI*”. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1993. pág.28.

¹⁰ **SANTANA PÉREZ, Germán:** “*Mercado local en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV (1621-1665)*”. Ed. Cabildo de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Las Palmas de Gran Canaria, 2000. pág.33.

¹¹ Sabido es que el diezmo era una parte de los frutos, regularmente la décima, que debían pagar los fieles a la Iglesia.

¹² **SANTANA PÉREZ, Germán.,** Op. cit., 30.

Marcos Vélez de Guevara, vecino de Guía, a entregar el mosto de una viña de Gáldar, que era de malvasía¹³.

En el año 1686 Pedro Agustín del Castillo y Ruíz de Vergara, en su obra “Descripción de las Islas Canarias”, deja constancia de la existencia de viñas en Gáldar, dado que al estudiar a dicha villa escribía lo siguiente: *“De Guía hasta este lugar hay un cuarto de legua¹⁴ de buen camino que llaman La Vega, todo de huertas, viñas y cercados (...)”*¹⁵. En aquellos tiempos, según palabras de Germán Santana Pérez, *“los trabajos de la vid eran grandes y costosos en esfuerzo, ya que había que realizar continuamente labores agrícolas atendiendo a las cepas. Entre ellas destacaban las de cavar los hoyos para plantar los sarmientos, poder, limpiar, regar, poner horquetas, cercar, despampanar, vendimiar, etc. Luego se tenía que llevar la uva al lagar donde, tras ser molida, se obtenía el mosto que posteriormente se dejaba depositado en la bodega donde fermentaba el vino. Las bodegas podían situarse o no en el mismo lugar que el lagar, teniendo que guardar las condiciones idóneas para la conservación del vino. Los cascós donde se dejaba reposar y transportaba el mosto podían ser propios o bien se alquilaban a algún particular”*¹⁶. Por su parte, Sebastián Monzón

¹³ **IBÍDEM.** pp.27-28.

¹⁴ Recordemos que la legua estaba definida por el camino que una persona o un caballo podía andar regularmente en una hora. En el antiguo sistema métrico español equivalía a 5.572,7 metros.

¹⁵ **DEL CASTILLO Y RUÍZ DE VERGARA, Pedro Agustín:** *“Descripción de las Islas Canarias (1686)”*, con el estudio preliminar de **Antonio Bethencourt y Massieu.** Ed. Cabildo de Gran Canaria, 1995. s.p.

¹⁶ **SANTANA PÉREZ, Germán.,** Op. cit., pp.32-33.

Suárez, una vez más, nos ofrece diversos datos de interés acerca de la localización geográfica y de algunos de los nombres y apellidos vinculados antaño al cultivo vinícola galdense, pues expresa textualmente: *“viñas, lagar y bodega tuvo en su hacienda de Anzo el Canónigo Verde de Aguilar, heredadas luego por su sobrino D. Juan Verde de Aguilar. Vinos cosecharon los Pinedas, los Tobar, los Cachazo, los Ruíz de Quesada y muchos otros. En las huertas de San Sebastián se vieron latadas de malvasía y parrales de pie. En su casa de la Calle Santiago construyó el Capitán Quesada un lagar con la bodega y lo mismo hizo en la Calle Sol el presbítero D. José Medina. Asiduo en los viejos escritos es la Latada de la Reina, en los entornos de la Calle del Moral. Alabados, como todos los elaborados en las islas, fueron los vinos de Gáldar, comerciados a través de los puertos de Sardina y las dos Caletas”*¹⁷.

Curiosamente, en junta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas celebrada el 14 de octubre del año 1782, se leyó carta de un socio Celador¹⁸ de Guía donde se noticiaba que en las villas de Gáldar y Guía los plantíos de viñas recibían considerables daños producidos por las colmenas cercanas, de modo que se acordó pasar el correspondiente oficio al Sr. Corregidor, a fin de que tuviese a bien mandar a los Alcaldes de Gáldar y Guía que las hiciesen retirar a la distancia que las

¹⁷ MONZÓN SUÁREZ, Sebastián., Op. cit., pág. 3.

¹⁸ Se trataba, obviamente, de la persona encargada de la vigilancia de las cosechas.

ordenanzas de la isla de Gran Canaria previenen¹⁹. Además, hacia el año 1793, el sacerdote Francisco Martínez de Fuentes, en su manuscrito sobre los “Usos, costumbres y fiestas en Gran Canaria en el s.XVIII”, daba fe de la presencia de parras en nuestra villa, ya que recogía de forma literal: *“El terreno de la jurisdicción de Gáldar, situado desde mar a cumbre hacia el Norte de la isla tiene tierras de varias calidades, cerros y llanadas, unas arcillosas, otras calcáreas, montuoso y de cultivo, y al paso que las tierras flojas y polvorientas no llevan sino cardones, tabaibas y aulagas, las negras producen abundancia de grano menudo y las huertas del pueblo que alcanzarán agua de la poca que allí corre, cría todo género de hortalizas y árboles frutales y millo sobre todo. La hermosa vega de Gáldar, regada toda ella de suficiente agua da de sí millo, papas, calabazas, judías, lino, trigo, cebada, verduras. Todas las haciendas están valladas de árboles frutales, higueras, duraznos, morales, parras, etc”*²⁰.

En el s.XVIII, según relata el historiógrafo José de Viera y Clavijo, existía mucha diversidad de parras, tales como listán, albillo, negromolle, verdello, moscatel, lairel, barbosas, toronlés, agracera, almuñécar, etc²¹. Y, nuevamente, gracias a la impagable labor de investigación histórica desempeñada por Sebastián Monzón

¹⁹ **VIERA Y CLAVIJO, Joseph:** *“Extracto de las actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790)”*. Ed. RSEAPLP. Madrid, 1981. pp.72-73.

²⁰ **MARTÍNEZ DE FUENTES, Francisco:** “Usos, costumbres y fiestas en Gran Canaria en el s.XVIII”, con el estudio crítico de **Manuel Hernández González**. Ed. RSEAPL. Las Palmas de Gran Canaria, 1998. pp. 73-74.

²¹ **VIERA Y CLAVIJO, José.,** Op. cit., pág. 487.

Suárez, hemos podido tener acceso a una cláusula testamentaria, donde el Capitán Quesada cede a su hijo José Ruíz de Quesada *“media fanegada de tierra plantada de viña muy buena con diferentes árboles frutales y un celemín más que se le podría agregar por tocarme y pertenecerme hacia el barranco, cuya propiedad se halla donde dicen El Rincón, en los barrancos de Gáldar que compró el alférez D. Juan Ruíz de Quesada, mi padre y señor, a Juan de Betancor y su hija y dicha cesión la hice con la obligación de satisfacer los censos que sobre sí estaban y se pagaban a los Monasterios del Sr. San Bernardo y Santa Clara”*²².

Francisco Escolar y Serrano, en su obra “Estadística de las Islas Canarias (1793-1806)”, recoge que en el año 1802 hubo una cosecha en el municipio de Gáldar de 123 barriles de vino, a un precio medio de 300 reales cada uno, lo cual ascendió a un importe total de 36.900 reales²³. Asimismo, Pascual Madoz, en su “Diccionario geográfico, estadístico e histórico de Canarias” (1845-1850), también haría alusión al vino galdense, en tanto y cuanto lo menciona a la hora de abordar los productos y cultivos que se daban por aquel entonces en la villa²⁴. Por otro lado, tenemos noticias de que entre los meses de abril y mayo del año 1892 se

²² **MONZÓN SUÁREZ, Sebastián.**, Op. cit., pág. 3.

²³ **ESCOLAR Y SERRANO, Francisco:** “*Estadística de las Islas Canarias (1793-1806)*”, con la introducción, transcripción y notas de **Germán Hernández Rodríguez**. Ed. Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Las Palmas, Lanzarote y Fuerteventura. Las Palmas de Gran Canaria, 1984. pág. 271.

²⁴ **MADOZ, Pascual:** “Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar”. Tomo dedicado a Canarias, con el estudio introductorio de **Ramón Pérez González**. Ed. Ámbito e Interinsular Canaria. Valladolid, 1986. pág. 114.

celebró en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria la denominada “Exposición Fiesta de Las Flores”, una especie de muestra regional de productos del país, a la cual, según consta en la memoria que hemos consultado de dicho certamen, precisamente concurren diversos vinos “aromáticos” de Gáldar, así como otros productos y manufacturas de nuestro municipio²⁵.

La tradición vitivinícola galdense se mantuvo fiel a su historia a lo largo de todo el s.XX y, por supuesto, también lo hace en la actualidad, pues afortunadamente a día de hoy contamos con un considerable número de particulares y bodegas que han sabido proteger y respetar la textura y esencia de los antiguos vinos del municipio.

ALEJANDRO C. MORENO Y MARRERO
Gáldar, Lunes 19 de Enero de 2010

FUENTES CONSULTADAS:

- ARCHIVO PARTICULAR DE ALEJANDRO C. MORENO Y MARRERO.
- ARCHIVO Y HEMEROTECA DE “EL MUSEO CANARIO”.

²⁵ **MORALES Y MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Prudencio:** *“Memoria de la Fiesta de las Flores de Las Palmas de Gran Canaria del año 1892”*. Ed. Tipografía “La Atlántida”. Las Palmas de Gran Canaria, 1892. pág. 30.

- **CAMACHO PÉREZ-GALDÓS, Guillermo:** *“Cultivos de cereales, viñas y huertas en Gran Canaria (1510-1537)”*. Ed. Anuario de Estudios Atlánticos. Madrid-Las Palmas, 1966.

- **CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J:** *“La comunidad de religiosos franciscanos del Convento de San Antonio de Padua de la Villa de Gáldar (1520-1835)”*. Ed. Infonorte. Gáldar, 2003.

- **DEL CASTILLO Y RUÍZ DE VERGARA, Pedro Agustín:** *“Descripción de las Islas Canarias (1686)”*, con el estudio preliminar de **Antonio Bethencourt y Massieu**. Ed. Cabildo de Gran Canaria, 1995.

- **ESCOLAR Y SERRANO, Francisco:** *“Estadística de las Islas Canarias (1793-1806)”*, con la introducción, transcripción y notas de **Germán Hernández Rodríguez**. Ed. Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Las Palmas, Lanzarote y Fuerteventura. Las Palmas de Gran Canaria, 1984.

- HEMEROTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G.C.

- **LOBO CABRERA, Manuel:** *“El comercio del vino entre Gran Canaria y las Indias en el s.XVI”*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1993.

- **MADOZ, Pascual:** “Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar”. Tomo dedicado a Canarias, con el estudio introductorio de **Ramón Pérez González**. Ed. Ámbito e Interinsular Canaria. Valladolid, 1986.

- **MARTÍNEZ DE FUENTES, Francisco:** “Usos, costumbres y fiestas en Gran Canaria en el s.XVIII”, con el estudio crítico de **Manuel Hernández González**. Ed. RSEAPL. Las Palmas de Gran Canaria, 1998.

- **MONZÓN SUÁREZ, Sebastián:** *“El Alfar de los recuerdos (I): A propósito de una vendimia en Amagro”*. Ed. Infonorte. Gáldar, 2005.

- **MORALES Y MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Prudencio:** *“Memoria de la Fiesta de las Flores de Las Palmas de Gran Canaria del año 1892”*. Ed. Tipografía “La Atlántida”. Las Palmas de Gran Canaria, 1892.

- **SANTANA PÉREZ, Germán:** *“Mercado local en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV (1621-1665)”*. Ed. Cabildo de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Las Palmas de Gran Canaria, 2000.

- **VIERA Y CLAVIJO, José:** *“Diccionario de historia natural de las Islas Canarias”*. Ed. Nivaria Ediciones. La Laguna, 2004.

- **VIERA Y CLAVIJO, Joseph:** *“Extracto de las actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790)”*. Ed. RSEAPLP. Madrid, 1981.